

Nueva multa a empresas sin afiliación al Infonacot - IDC

Escrito por Google Alert - Fonacot
Viernes, 05 de Abril de 2024 15:17 -

Todos los patrones tienen la obligación de afiliarse al Fonacot, de no hacerlo serán multados por la autoridad laboral.

Leer más: [Google Alert - Fonacot](#)